República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL
Carrera 57 No. 43 -91 piso 5 Sede Judicial Aydee Anzola Linares
admin25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 601-3532666 EXT. 73325

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE VACANTE TEMPORAL

Bogotá, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

La suscrita secretaria, previamente autorizada por el Señor **Juez 25 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá** y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, reglamentado por el Acuerdo PCSJA24-12238 de 9 de diciembre de 2024, se permite **informar** acerca de la vacante temporal sucedida en uno de los empleos de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO – GRADO NOMINADO de la planta de personal de este Despacho.

Así las cosas, las personas que integran el registro de elegibles vigente para ese cargo y, en segundo orden, quienes colman los requisitos legales y reglamentarios para el desempeño del mismo, interesados en optar por la aludida vacante temporal, podrán enviar hasta las 5:00 p.m. del 29 de enero de 2025, mediante correo electrónico, el respectivo escrito de postulación, con el asunto "CONVOCATORIA J25 VACANTE TEMPORAL", junto con los soportes del caso.

Lo anterior, con el fin de satisfacer los principios de igualdad en el acceso, imparcialidad en la evaluación, publicidad en las etapas, moralidad en todas las actuaciones y celeridad en la provisión del empleo público.

GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
Secretaria

Firmado Por:
Giovanna Andrea Franco Rubiano
Secretaria
Juzgado Administrativo
25
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cf9ce021183ad3676bc8f5e24e24a52e4fdf31d6a14033afccf5125276cd0ac**
Documento generado en 24/01/2025 04:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica